CONSTANCIA SECRETARIAL. - San Andrés de Tumaco 19 de octubre de 2022.- Doy cuenta al señor Juez del presente asunto informándole del escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante. - Sírvase proveer.

ISIDRO AMADO VALENCIA ORTIZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

Tumaco, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2018-00211-00
Proceso: Deslinde y Amojonamiento
Demandante: Orfilia Nievas
Demandado: Roberto de Jesús Tobón

El apoderado judicial de la parte demandante por medio de escrito allegado solicita al Despacho se requiera a la Secretaria de Planeación del Municipio de Tumaco con el fin de que se sirvan informar los linderos que limita entre la calle publica 11, barrio la cordialidad y el inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No.525-25649 de la ORIP., pereciente a la señora Orfilia Nievas.

Teniendo en cuenta lo informado y solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, el Despacho ordena requerir a la Secretaria de Planeación Municipal de Tumaco, para que se sirvan dar cumplimiento a lo solicitado en fecha 15 de julio de 2022; so pena de la sanción establecida en el numeral 3º. del artículo 44 del C.G.P.

Por lo brevemente expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO-(NAR.),

R E S U E L V E:

REQUERIR a la Secretaria de Planeación Municipal de Tumaco para que en el término dentro de los seis (6) dìas hábiles, a la comunicación del presente auto, se sirvan informar y dar a conocer al Despacho, las limitaciones y linderos

desde su inicio que correspondan al Municipio entre la Calle publica 11-Barrio la Cordialidad y el inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No.252-25649 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco, de propiedad de la señora Orfilia Nievas, aclarando desde donde inicia el jardinel de la casa y lo perteneciente a espacio público. **Adviértaseles**, sobre la sanción establecida en el numeral 3º. del artículo 44 del Código General del Proceso. -Ofíciese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIRO ESTEBAN ENRIQUEZ GOMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia precedente se Notifica mediante fijación en ESTADOS, HOY, 20 DE OCTUBRE DE 2022 A las 8:00 a.m.
ISIDRO AMADO VALENCIA ORTIZ SECRETARIO